



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO

Que, el destacado tenista **NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ**, nació en la ciudad de Guayaquil, el 13 de agosto de 1976, iniciando su actividad deportiva desde la categoría infantil, al entrenarse en el Guayaquil Tenis Club, fortaleciendo sus particulares cualidades y disposición para cultivar con invariable interés, capacidad y disciplina una carrera competitiva, que lo posicionan como un talento de alto nivel y rendimiento a nivel nacional e internacional;

Que es encomiable la participación del señor **NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ** en competiciones locales, regionales e internacionales, que han merecido su clasificación en el sexto lugar del registro mundial, con una histórica representación en juegos individuales y dobles, liderando al equipo ecuatoriano con verdadera pasión, entrega y profesionalismo, que cubren de gloria y satisfacción a Ecuador, que hoy lo acompaña y brinda su apoyo ante una lesión crónica que lo aleja de la competencia profesional y provoca su prematuro retiro;

Que, el ciudadano **NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ**, además de sus importantes logros deportivos, promueve la práctica de esta disciplina, preparando a jóvenes talentos, a quienes transmite sus conocimientos y experiencias, con la visión de fomentar sólidos valores y directrices en los deportistas que se inclinan por desarrollar sus aptitudes tenísticas;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, resaltar y hacer público el reconocimiento a los ciudadanos que se destacan por sus significativos aportes, y estimular su trabajo, tesón y esfuerzo, demostrados en cada una de las actividades emprendidas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA

FELICITAR al señor **NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, por su importante trayectoria en el ámbito deportivo, que lo distinguen como un ciudadano con invariable espíritu de superación y firme disciplina, cuyas actuaciones constituyen una positiva influencia para la presente y futuras generaciones.

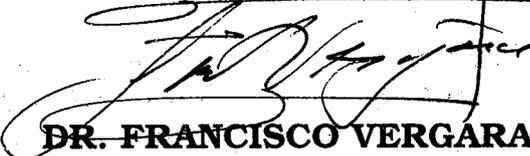
OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General